

CREA CURSO EN TECNICAS DE MANTENCION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION.

---

SANTIAGO, 001810 08.04.19.

**VISTOS:** El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso en Técnicas de Mantenimiento de Equipos de Refrigeración, bajo la supervisión y control del C.A.I y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general de este programa es aplicar el reglamento vigente sobre condiciones de seguridad y mantenimiento de los equipos con sistemas de refrigeración.

3. El Perfil del participante está dirigido a Jefes de Planta, Operario o Técnicos de mantenimiento de equipos de refrigeración.

4. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Curso en Técnicas de Mantenimiento de Equipos de Refrigeración, comprende un total de 45 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° Horas Cronológicas
Módulo I	Normativa Vigente.	10
Módulo II	Componentes de un sistema de frío.	12
Módulo III	Pruebas de funcionamiento.	12
Módulo IV	Reparaciones establecidas por el resultado de las pruebas.	11
Total horas cronológicas		45

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben tener conocimientos sobre la mantención de equipos de refrigeración.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso en Técnicas de Mantenimiento de Equipos de Refrigeración por el Decano o Decana y el Director o Directora del programa correspondiente.

8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tiene un porcentaje de asistencia superior al 75%.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

KAY/CVR/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Educación Continua –VIME
1. C.A.I.
1. Empresas Usach.
1. Registro Académico
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.